Escrito por Administrador Viernes, 20 de Abril de 2012 00:00

El gobierno nacional y municipal impulsan el plan "Mi TV digital", para todos aquellos ciudadanos y/o instituciones que cumplan con los requisitos para acceder al beneficio y que, sin costo alguno, reciban el equipamiento para la recepción de las señales de televisión digital abierta. Para que todos tengan igualdad de oportunidades, este plan permite que los ciudadanos e instituciones que presentan riesgos de exclusión durante el proceso de transición tecnológica tengan su equipo receptor de modo gratuito.

¿Quienes pueden ser beneficiarios?

_

Establecimientos estatales que tengan por finalidad y/o función el desarrollo de actividades sociales, culturales, educativas y/o de promoción de contenidos audiovisuales.

_

Organizaciones sociales, como ser asociaciones civiles sin fines de lucro, fundaciones o cooperativas que tengan por objeto el desarrollo de actividades sociales, culturales, educativas y/o de promoción de contenidos audiovisuales.

-

Hogares (titulares de alguna de las siguientes condiciones):

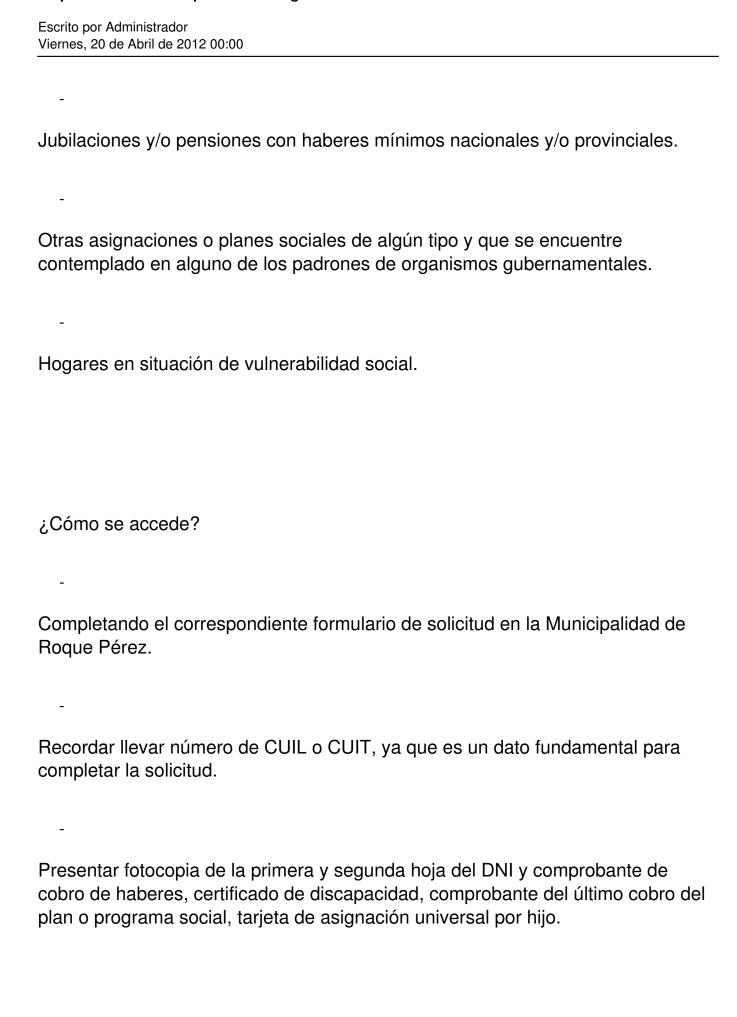
-

Pensiones no contributivas: pensiones a la vejez (mayores de 70 años), invalidez, madres de 7 o más hijos.

-

Asignación Universal por Hijo (AUH).

Se pone en marcha el plan "Mi TV digital"



Se pone en marcha el plan "Mi TV digital"

Escrito por Administrador Viernes, 20 de Abril de 2012 00:00

A partir del 23 de abril, de lunes a viernes, de 8:30 hs. a 12:30 hs. Para más información, ingresar al sitio web http://www.mitvdigital.gob.ar/.